

Bogotá D.C., 10 de Noviembre de 2021

El Colegio Tandem en cumplimiento con la Ley 1581 de 2012, la cual “tiene por objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma”; y su Decreto 1377 de 2013, el cual “tiene como objeto reglamentar parcialmente la Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”, así como el Decreto 886 de 2014 “por el cual se reglamenta el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012, relativo al Registro Nacional de Bases de Datos”, presenta a continuación la Política de Tratamiento de Datos Personales aplicada a todas las personas naturales, jurídicas, públicas o privadas registradas en la base de información física o digital del Colegio, con el objetivo de informar sobre la finalidad del tratamiento que se le da a la información, sus derechos como titulares y los deberes de Tandem, apoyo en procesos escolares SAS.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Tandem, Apoyo en procesos escolares SAS, colegio de educación por ciclos con NIT 900178983-4, ubicado en Bogotá en la Calle 108 No. 14 - 62, es un Colegio que pretende garantizar el derecho constitucional a la protección de Datos Personales de sus USUARIOS, CLIENTES, EMPLEADOS, CONTRATISTAS, AUXILIARES y PROVEEDORES en los términos del artículo 15 de la Constitución Nacional, la ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012 y Art 13 el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 886 de 2014, el Decreto Único 1074 de 2015 y la Circular Externa No. 002 de 03 de noviembre de 2015; por tanto, se ha implementado la “POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES”, en la cual se determinará el procedimiento de recolección, conservación y tratamiento de los Datos Personales que ingresan a las bases de datos del Colegio, así como los derechos, garantías y los procedimientos para hacerlos efectivos:

I. DEFINICIONES:

De acuerdo a lo que se determina en el artículo 3 de la Ley 1581 de 2012 y su Decreto 1377 de 2013 se describen a continuación las definiciones principales a conocer:

- ✓ Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;
- ✓ Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

- ✓ Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;
- ✓ Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- ✓ Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- ✓ Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- ✓ Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento;
- ✓ Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;
- ✓ Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;
- Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- ✓ Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.
- ✓ Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

II. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

La información suministrada por el titular será incluida en nuestra base de datos y será utilizada para:

- ✓ Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por el titular de la presente autorización.
- ✓ Envío de comunicaciones
- ✓ Información básica para firmas de contratos.
- ✓ Información básica para controles de asistencia.

- ✓ Información pertinente para afiliaciones a parafiscales y para pago de nómina.
- ✓ Información académica (en el caso de los docentes) para realizar anualmente protocolización docente.
- ✓ Información pertinente para afiliaciones a seguro estudiantil
- ✓ Información pertinente para facturación.
- ✓ Información básica para formalización de contrato en el caso de empresas prestadoras de servicio.
- ✓ Información pertinente para inspección de cumplimiento de normas legales.
- ✓ Información pertinente para pagos.

III. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

El responsable del tratamiento de datos en Tandem, Apoyo en procesos escolares SAS, con NIT 900178983-4, ubicado en Bogotá en la Calle 108 No. 14 - 62, constituida mediante escritura pública No 698 otorgada en la notaría 32 de Bogotá, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 21 Marzo de 1985 bajo el número 167482 del libro IX y escritura pública No 2980 de la notaria 47 de Bogotá el 20 Diciembre de 2001, inscrita el 26 de Diciembre de 2011 bajo el No 808047 del libro IX. Tandem es un Colegio de educación por ciclos aprobado por la Secretaría de Educación según resolución No. 01 – 0169 del 13 de diciembre de 2010 con actualización No. 01 - 0038 del 31 de agosto de 2021, Teléfono: 601 7291242. Correo electrónico: info@tandem.edu.co. Página web: www.tandem.edu.co

IV. FORMA EN LA CUAL SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales que obtiene y almacena Tandem, son suministrados voluntaria y directamente por sus titulares los cuales ingresan al Colegio como empleados, clientes o proveedores, esto se hace a través de contacto personal y/o digital por medio del diligenciamiento de la información en formularios de ingreso al Colegio, registrando nombres, teléfonos, direcciones, correo electrónico y, presentando diferentes documentos soporte para este proceso, tales como hojas de vida, diplomas y/o certificados de estudios, fotocopias de documentos de identidad, certificados de empleadores anteriores, copia Rut, certificado médico y fotos.

Periódicamente se realiza actualización de datos de manera personal y/o digital por medio del diligenciamiento de la información en formularios específicos.

V. MEDIO POR EL CUAL EL TITULAR AUTORIZA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

Los titulares de los datos personales autorizan al responsable para el tratamiento de los mismos, aceptando el Manejo y Tratamiento de estos, mediante el contrato que firman de vinculación al Colegio y/o el diligenciamiento del formulario de aceptación de la Política de privacidad y protección de datos personales de Tandem.

VI. DEBERES DEL RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES

Es deber de Tandem lo siguiente:

- ✓ Tratar los datos personales de conformidad con la autorización impartida por sus titulares y atendiendo los propósitos y finalidades establecidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, el Decreto Único 1074 de 2015.
- ✓ Solicitar la autorización del manejo de datos a cada una de las personas que tengan relación con la institución y conservar dicha información.
- ✓ Implementar las medidas de seguridad de datos personales, atendiendo las instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio en la materia.
- ✓ Informar a solicitud del titular sobre el uso de sus datos.

VII. DERECHOS QUE LE ASISTE AL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES Y ANTE SU FALTA ABSOLUTA, A SUS CAUSAHABIENTES.

En los términos de la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y el Decreto Único 1074 de 2015, los derechos que le asiste al titular de los Datos Personales y ante su falta absoluta, a sus causahabientes, son los siguientes:

- ✓ Derecho a consultar sus datos personales en forma gratuita y a conocer si los mismos están siendo objeto de cualquier tratamiento por la sociedad responsable.
- ✓ Derecho a solicitar en cualquier tiempo la actualización, rectificación y supresión de sus datos personales.
- ✓ Derecho a revocar en cualquier tiempo la autorización impartida al responsable para el tratamiento de sus datos personales.
- ✓ Derecho a solicitar en cualquier tiempo prueba que acredite la existencia de la autorización impartida al responsable para el tratamiento de sus datos personales.
- ✓ Derecho a presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- ✓ Los demás previstos en la Ley.

VIII. FORMA EN LA CUAL EL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PUEDE EJERCER SUS DERECHOS

Los titulares de los datos personales podrán en cualquier momento presentar consultas, sugerencias, reclamos o quejas ante el responsable del tratamiento de sus datos personales. Para dichos trámites, el interesado deberá dirigir un correo electrónico a info@tandem.edu.co; la solicitud será atendida dentro de los términos establecidos por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de

2013, el Decreto Único 1074 de 2015, para el efecto. La solicitud deberá contener, al menos, la información que se identifica a continuación:

- ✓ Identificación del titular.
- ✓ Descripción de los hechos que dan lugar a la consulta, sugerencia, reclamo o queja.
- ✓ Términos de la solicitud.
- ✓ Dirección para notificación.

El área asignada por Tandem será la responsable de la atención de peticiones, consultas, quejas y reclamos ante la cual se puede ejercer los derechos relacionados con conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la autorización.

IX. DEBERES DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES

Es deber de los titulares (empleados, clientes y proveedores) lo siguiente:

- ✓ Suministrar los datos personales en forma veraz, exacta, completa y oportuna.
- ✓ Ejercer los derechos conferidos por la ley en debida forma, sin abuso alguno.
- ✓ Consultar la información que Tandem publique en su página web, en materia de protección de datos personales y temas afines.
- ✓ Garantizar el ejercicio del derecho de hábeas data.

X. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES

No aplica en el Colegio Tandem la transferencia y transmisión internacional de datos personales según lo previsto en el artículo 24 del Decreto 1377 del 2013.

XI. DATOS SENSIBLES

En el Colegio Tandem, se manejan datos sensibles que se relacionan con la salud (fichas médicas exámenes de ingreso, egreso y periódicos para los empleados), el tratamiento de los mismos se realiza en los siguientes casos:

- ✓ El titular (empleados, clientes y proveedores) haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- ✓ El tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- ✓ El tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- ✓ El tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

Dado el tratamiento de datos relativos a la salud, se implementarán las medidas necesarias para proteger la confidencialidad de la información.

El tratamiento de datos personales de menores de edad (niños, niñas y adolescentes), se realizará de manera que respondan, respeten y aseguren el interés del menor y sus derechos fundamentales. Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal de los menores otorgará la autorización, previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

XII. DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN A TERCERAS PARTES.

Tandem no comparte información personal de sus empleados, clientes o proveedores con terceros; excepto si es autorizado, o solicitado por alguna autoridad judicial para cumplir sus fines o con previa autorización por escrito del titular.

XIII. INFORMACIÓN QUE SE DIVULGA.

La información personal de identificación de cualquier persona se podría compartir sin autorización en los casos contemplados en el Artículo 10 de la Ley 1581 de 2012, los cuales se señalan a continuación:

- ✓ Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- ✓ Datos de naturaleza pública;
- ✓ Casos de urgencia médica o sanitaria;
- ✓ Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;
- ✓ Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

XIV. DARSE DE BAJA.

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, reglamentada con el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 886 de 2014, el Decreto Único 1074 de 2015 y la Circular Externa No. 002 de 03 de Noviembre de 2015, los empleados, clientes o proveedores, que estén en nuestras bases de datos, podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales dirigiendo una comunicación al correo info@tandem.edu.co.

La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización, no procederá en los casos en que el empleado, cliente o proveedor tenga un deber contractual vigente. Lo anterior, sin perjuicio de que el titular pueda ejercer en cualquier momento su derecho y pedir la actualización, corrección o supresión de sus datos personales en los términos establecidos por la Ley 1581 de 2012.

XV. ACTUALIZACIÓN DE ESTA POLÍTICA DE PRIVACIDAD.

Tandem, apoyo en procesos escolares SAS se reserva el derecho de realizar cambios en esta Política de Privacidad en cualquier momento, la cual será notificada enviando un correo a los titulares y/o publicando un aviso del cambio en nuestra página web www.tandem.edu.co, según sea pertinente o requerido por la ley. Cada empleado, cliente o proveedor deberá estar atento a dichas publicaciones o divulgaciones y leer la Política de Privacidad para asegurarse de que está enterado de cualquier cambio. El uso continuado de nuestros medios de comunicación después de cualquier cambio o revisión de esta Política de Privacidad significará la aceptación de los titulares y acuerdo con estos cambios y revisiones.

XVI. PROCEDIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUEJAS Y RECLAMOS.

Las reclamaciones deben ser presentadas por escrito físico a la calle 108 No. 14 - 62 o mediante correo electrónico a info@tandem.edu.co. La solicitud debe contener mínimo la siguiente información: a) Datos de Identificación y domicilio del Titular. b) Relato de los hechos en los cuales se fundamenta el reclamo. c) Documentación que soporte y sirva de prueba del reclamo. e) En caso de que falte documentación para iniciar la investigación a partir de queja o reclamo presentados, se requerirá por escrito al interesado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la recepción del mismo para que sean aportados. Existirá desistimiento en el caso en el cual hayan transcurridos treinta (30) días, sin que el solicitante haya presentado la información requerida. El término para la resolución del reclamo será de treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de la presentación de su solicitud o aporte adicional de documentos.

XVII. PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA A CONSULTAS.

Las solicitudes de consulta, corrección, actualización o supresión presentadas por escrito físico o mediante correo electrónico a Tandem, de acuerdo a la normatividad que regula la materia y las presentes Políticas, serán debidamente atendidas en un término de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de dicha solicitud.

XVIII. NORMAS APLICABLES.

La presente Política de Privacidad para efectos de actividades, datos recopilados y/o información obtenida se rige bajo la ley colombiana 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 886 de 2014, el Decreto Único 1074 de 2015 y la Circular Externa No. 002 de 03 de noviembre de 2015 y demás normas que lo modifiquen, sustituyan o deroguen, que para todos los efectos será la ley aplicable.

La presente 'POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES' está vigente a partir del día 15 de noviembre de 2013 y se realizan revisiones anuales de la misma en el mes de noviembre, empieza a regir a partir del día de su publicación, el periodo de vigencia de las bases de datos será indefinido

TANDEM

PEI: "Apoyo en Procesos Escolares"

Tel. 7577154

www.tandem.edu.co

info@tandem.edu.co